PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la verificación técnica hecha por el jefe de la RNN Puinawai, de la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia y teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **AVIALINE CHARTER´S SAS,** Nit 901.076.189-8, representada legalmente por Fredy Gonzalo Ladino Bernal, de acuerdo con los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública número CM-DTAM NACION – IP N° 042 – 2019_2 y de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma:

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal		X
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta militar	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica		
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales del RL	X	
Medidas correctivas		X
Formato inhabilidades	X	
Formato notificación electrónica	X	

OBSERVACIONES: El proponente fue **AVIALINE CHARTER´S SAS,** nit 901.076.189-8, representada legalmente por Fredy Gonzalo Ladino Bernal, debe:

- Aportar cámara de comercio: La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.
- Medidas correctivas expedidas por la Policía Nacional.
- Las empresa debe tener el permiso de Operación vigente expedido por la Oficina de Transporte Aéreo de la Aeronáutica Civil de Colombia

Por tratarse de información aclaratoria y subsanable previo proceso de adjudicación, se solicita al proponente enviar esta información vía mensaje en la plataforma transaccional Secop II, a más tardar a las tres (03:00 pm) de la tarde del día nueve (09) de Julio (07) de dos mil diecinueve.

En constancia se expide en Bogotá, el día ocho (08) del mes de Julio (07) de dos mil diecinueve (2019).

Sabrina Ortiz Torres
Abogada - Contratos
Dirección Territorial Amazonía